

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8814
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE N° 3482298

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				SOLICITANTE:
COE:	25	MOVIL:	10	Cuerpo Oficial de Bomberos
FECHA:	7 de Noviembre de 2015	HORA:	3:20 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Transversal 48 Bis A N° 69 A – 40 Sur (Incendio) Transversal 48 Bis A N° 69 A – 36 Sur Transversal 48 Bis A N° 69 A – 44 Sur	ÁREA DIRECTA:	90 m ²				
DESARROLLO	Jerusalem	POBLACIÓN ATENDIDA:	22				
UPZ:	70-Jerusalem	FAMILIAS	3	ADULTOS	12	NIÑOS	10
LOCALIDAD:	19-Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	3				
CHIP	AAA0019ZDSK AAA0019ZDTO AAA0019ZDRU	DOCUMENTO REMISORIO	CR-22693				

ACLARACION:

Me permito informarle que según verificación realizada a la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, se pudo establecer que la dirección suministrada en el acta relacionada con el evento Sire N° 3482298, no corresponde a direcciones catastrales; por lo anterior, para efectos del presente diagnóstico se hará mención del predio de la Transversal 48 Bis A N° 69 A – 40 Sur.

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

DI-8814

Página 1 de 6

BOGOTÁ
MEJOR
 PARA TODOS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES:

El Desarrollo Jerusalem, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 0394 del 1 de Octubre de 2002, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación – SPD, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, ha emitido Concepto de Riesgo CT-3738 el cual categoriza riesgo medio por fenómeno de remoción en masa para los predios evaluados en el presente Diagnostico Técnico y recomienda adelantar obras de protección de taludes, mejora en los sistemas de manejo de drenaje o construirlos donde sea necesario.

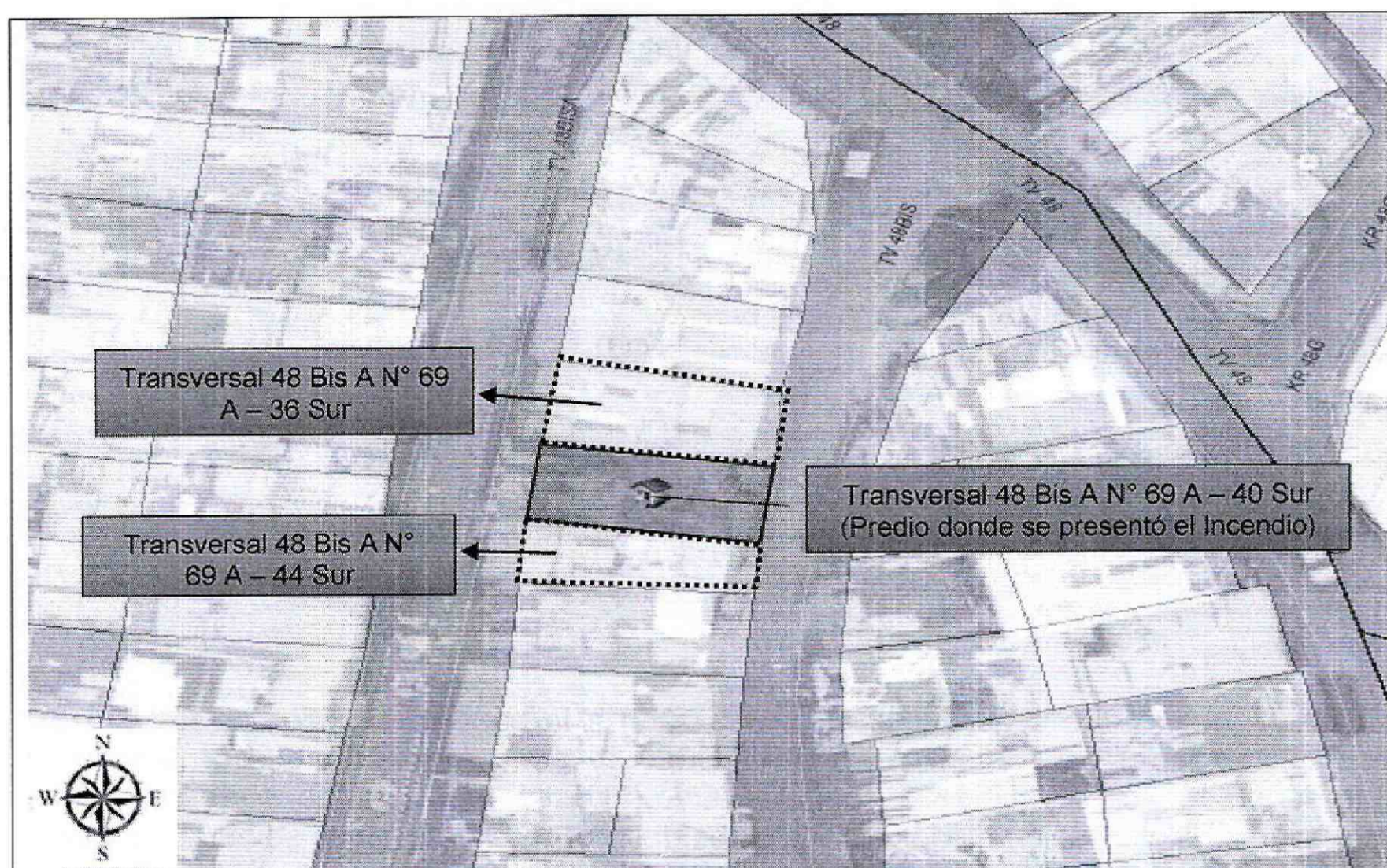


Figura 1. Localización de los predios de la Transversal 48 Bis A N° 69 A – 36 Sur, Transversal 48 Bis A N° 69 A – 40 Sur, Transversal 48 Bis A N° 69 A – 44 Sur del Desarrollo Jerusalem de la Localidad de Ciudad Bolívar, presenta amenaza media por remoción en masa y presenta amenaza media por inundación (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen tomada del SINUPOT).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

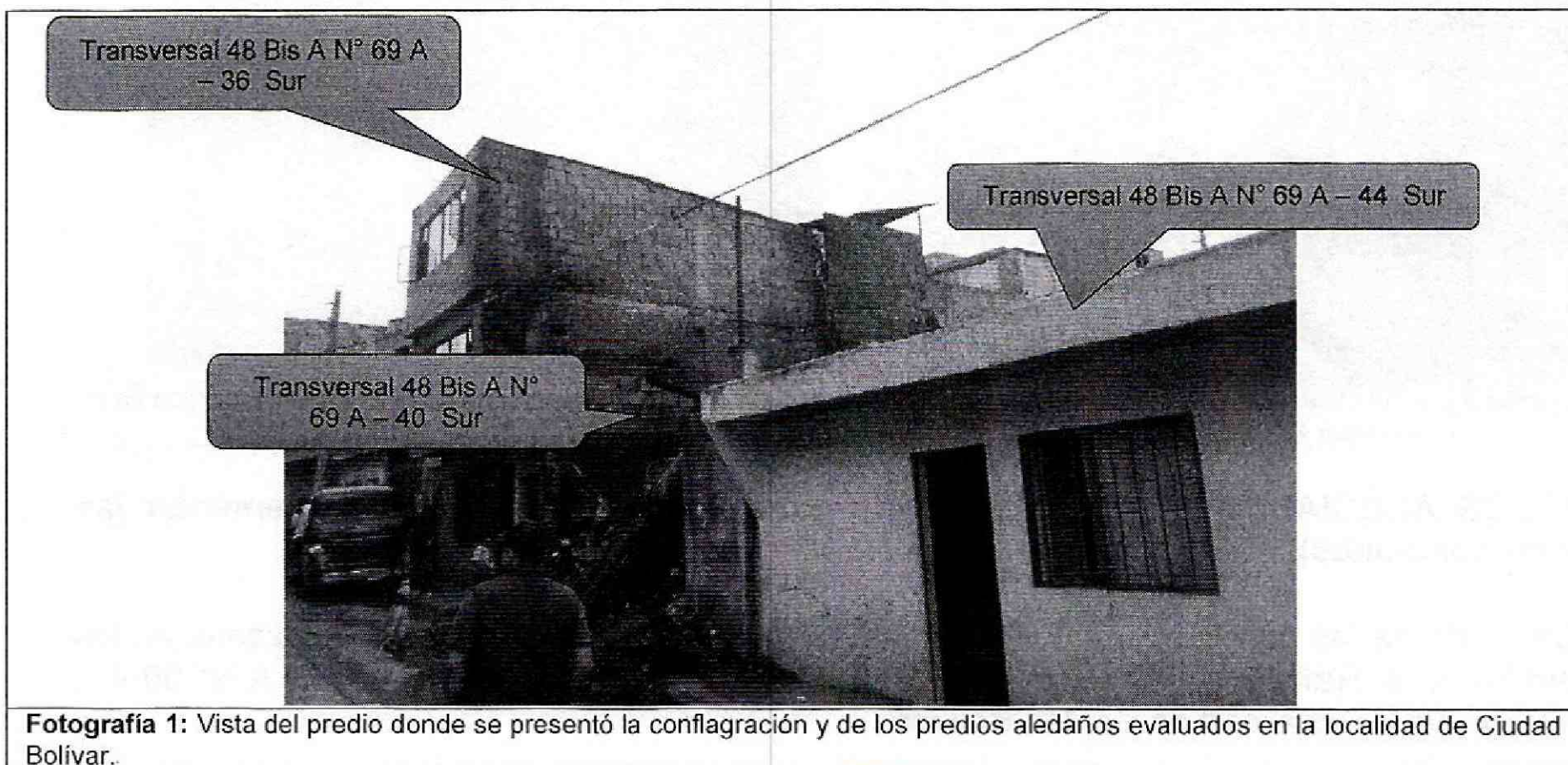
El día 7 de Noviembre de 2015, se presentó un incendio estructural, en el predio ubicado en la Transversal 48 Bis A N° 69 A – 40 Sur, de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde se emplaza una vivienda de uso mixto (residencial y comercial) de 2 niveles, construida en mampostería simple. La conflagración genera el colapso de la cubierta de la vivienda, quedando comprometidas las condiciones de habitabilidad y funcionalidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Al costado norte del predio de la Transversal 48 Bis A N° 69 A – 40 Sur, se emplaza una vivienda de un nivel, construida en mampostería semi-confinada con cubierta en concreto, se realiza inspección visual a la vivienda, donde se evidencia en los muros perimetrales del costado sur, humedades posiblemente asociadas al agua utilizada durante la atención y apagado del incendio (Ver fotografía 2), sin descartar deficiencias constructivas y filtraciones por el deterioro de las redes hidrosanitarias internas de la vivienda.

Al costado sur de la vivienda donde se presentó la conflagración, en el predio de la Transversal 48 Bis A N° 69 A – 36 Sur, se emplaza una vivienda de 3 niveles, construida en mampostería parcialmente-confinada, placa de entepiso en concreto y cubierta en tejas de zinc, donde se evidencian en los muros perimetrales del costado norte fisuras y grietas de tendencia escalonada y longitudinal de aberturas no superiores a los 2 milímetros y longitudes que oscilan entre los 10 centímetros y 1 metro, igualmente, en el primer piso el muro del costado norte (que colinda con el predio donde se presentó la conflagración) presenta humedades. Las afectaciones pueden estar asociadas a las altas temperaturas producto de la conflagración, así como el agua utilizada durante la atención y apagado del incendio, sin descartar deficiencias constructivas y filtraciones por el deterioro de las redes hidrosanitarias internas de la vivienda (Ver fotografía 3 y 4).

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

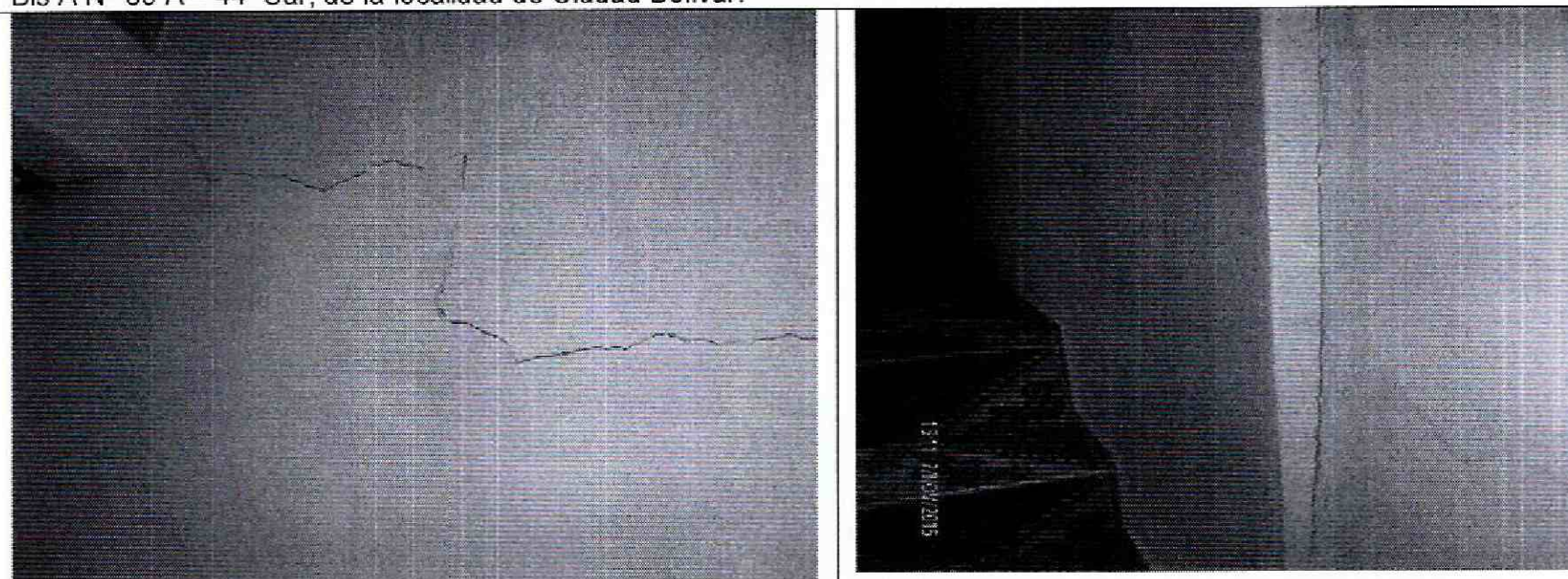


Fotografía 1: Vista del predio donde se presentó la conflagración y de los predios aledaños evaluados en la localidad de Ciudad Bolívar.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 2: Se observa la humedad de los muros del costado sur de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 48 Bis A N° 69 A – 44 Sur, de la localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 3 y 4: Se observa las grietas, fisuras y las humedades de los muros del costado norte de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 48 Bis A N° 69 A – 36 Sur, de la localidad de Ciudad Bolívar.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Deterioro de las condiciones de estabilidad estructural de las viviendas emplazadas en los predio de la Transversal 48 Bis A N° 69 A – 36 Sur y de la Transversal 48 Bis A N° 69 A – 44 Sur, de la Localidad de Ciudad Bolívar.

7. ACCIONES ADELANTADAS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Inspección visual de los predios de la Transversal 48 Bis A N° 69 A – 40 Sur, Transversal 48 Bis A N° 69 A – 36 Sur y Transversal 48 Bis A N° 69 A – 44 Sur, de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Solicitud de evacuación temporal y preventiva del predio de la Transversal 48 Bis A N° 69 A – 40 Sur de la localidad de Ciudad Bolívar:

Tabla No. 1. Predio con Evacuación temporal y preventiva.

RESPONSABLE	DIRECCIÓN ACTA	DIRECCIÓN UAECD	CEDULA	TELÉFONO	ACTA
Luis Segundo Velazco	Transversal 48 Bis N° 39 A - 40	Transversal 48 Bis A N° 69 A – 40 Sur	13780087	3134022668	7520

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, la habitabilidad y la funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 48 Bis A N° 69 A – 40 Sur, de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad, por las afectaciones producto de la conflagración que se presentó en la misma.
- La estabilidad estructural, la habitabilidad y la funcionalidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Transversal 48 Bis A N° 69 A – 36 Sur y de la Transversal 48 Bis A N° 69 A – 44 Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones evidenciadas en los mismos bajo cargo normales de servicio.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014


reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 48 Bis A N° 69 A – 40 Sur, de la Localidad de Ciudad Bolívar, acoger la recomendación de evacuación temporal y preventiva hasta tanto se implementen las acciones de reparación y/o reconstrucción que garanticen las condiciones de estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la vivienda.
- Al responsable y/o responsables de los predios de la Transversal 48 Bis A N° 69 A – 36 Sur y Transversal 48 Bis A N° 69 A – 44 Sur, de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones para el mantenimiento, reforzamiento estructural y/o mejoramiento de las viviendas allí emplazadas; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, identificar al responsable y/o responsables de la conflagración producida en el predio de la Transversal 48 Bis A N° 69 A – 40 Sur, con el fin de que se hagan responsables de realizar las obras necesarias de reparación a las viviendas afectadas y dejarlas en los niveles de seguridad requeridos.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró

Firma: 
 Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA
 Profesión: INGENIERA CIVIL
 MP: 25202181705CND

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Revisó


 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
 Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
 Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático